

CATECISMO
DE LA
COFRADIA DE LA VELA PERPETUA
DEL
SANTISIMO SACRAMENTO:

su origen y funciones;
su grandeza y simbolismo; sus gracias
é indulgencias;

por Gabino Chávez, Pbro.



¡Sea alabado y dense gracias en todo momento,
Al Santísimo y divinísimo Sacramento!
Indulg. 100 días, et 800 fer. V., et plen. in mense.

IRAPUATO.

1892.

X22 15

h3

j. 2

319

BOX 2215

Ch 3

Ej. 2

2319



1080016400



CATECISMO

DE LA

COFRADIA DE LA VELA PERPETUA

DEL

SANTISIMO SACRAMENTO:

su origen y funciones; su grandeza y simbolismo; sus gracias é indulgencias;

por Gabino Chávez, Pbro.



Sea alabado y dense gracias en todo momento
Al Santísimo y divinisimo Sacramento
Indulg. 100 dias. et 300 fe. et plene in mense

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Universitaria

IRAPUATO.

1892.

39753

BX2215

Ch3

Ej. 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IMPRESA VARGAS.—IRAPUATO.

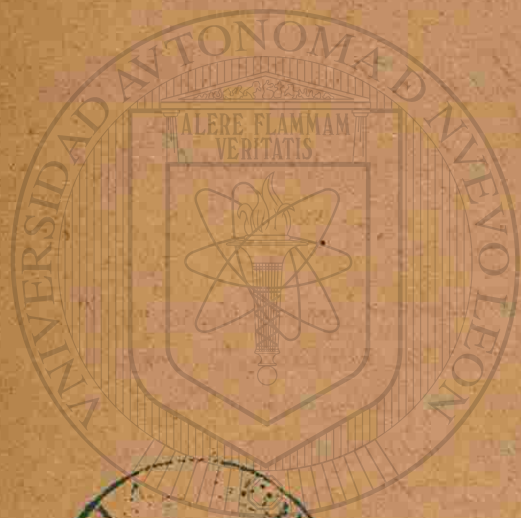
Al Ylmo. y Revmo. Sr. Dr.

Don Tomás Barón
y Morales, dignísimo Obispo
de León.

que tan prudentemente ha gobernado su Dió-
cesis, en medio de las más luctuosas y delicadas
circunstancias; en testimonio de adhesión, gra-
titud y respeto, dedica este modesto opúsculo, el
último de los sacerdotes de su jurisdicción:

Gabino Chávez, Pbro.

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Ilmo. Sr.

He leído atentamente el "Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua" compuesto por el Sr. Pbro. Don Gabino Chávez; y no hallando en él cosa que se oponga á la fé y sana moral, juzgo que bien puede V. S. Ilma. conceder su superior licencia que para imprimirlo se solicita.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años, León,
Noviembre 3 de 1891.

Eugenio Olaz.

León, Noviembre 5 de 1891.

Visto el uniforme que antecede, concedemos Nuestra licencia para la impresión del Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua, compuesto por el Sr. Pbro. D. Gabino Chávez; y concedemos además cuarenta días de indulgencias á todos nuestros diocesanos por la lectura de cada capítulo de dicho Catecismo. Lo decretó y firmó el Ilmo. Sr. Obispo.

El Obispo.
Una rúbrica.

Mateo Alcaraz.
Of. m.

002319



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS G. Ch. Lbro.

*A los Señores Párrocos, á los Señores
Sacerdotes, y á los simples fieles.*

Indudablemente el centro de toda la Religión es la Eucaristía, y por consiguiente el culto eucarístico, es el centro de todo culto. Promover, pues, el culto de la divina Eucaristía, es trabajar para el aumento y conservación de nuestra santa Religión. La institución admirable de la Vela Perpetua, es lo más adecuado para fomentar el culto y la devoción al Sacramento de nuestros altares; y así, quien quiera cooperar al bien de nuestra Religión tan combatida hoy por las sectas y los poderes de la tierra, no puede hacer cosa mejor, que procurar el establecimiento de la Vela Perpetua en los lugares donde no se haya aún establecida, ó su rejuvenecimiento y renovación en los que se encuentre en decadencia. Muy pocas son las Parroquias donde esta admirable institución se encuentra en todo su esplendor; muchas, en donde no se conoce; muchísimas donde se vé en un decaimiento lamentable. Trabajemos, cada cual en su esfera, para establecerla ó restablecerla; aun los simples fieles, si son almas de buena voluntad, pueden hacer mucho; los Sacerdotes y Párrocos mucho más. Nosotros ofrecemos á todos este breve Catecismo, queriendo cooperar conforme á nuestras fuerzas, á esta grande obra. Nos hemos esmerado al hablar del simbolismo de la cera, asunto poco tratado, y muy propio para la predicación y para la instrucción de los fieles. Que Jesús en la Eucaristía se digne bendecir nuestro pobre trabajo, emprendido por su amor y para su gloria.

IRAPUATO, OCTUBRE 7 de 1891.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



CAPITULO I.

Culto antiquísimo á la Sagrada Eucaristía.—Institución de cofradías.—La del Santísimo Sacramento en la Minerva en Roma.
—Palabras de los Papas.

P. ¿Cuándo tuvo principio la Cofradía de la Vela Perpétua del Santísimo Sacramento?

R. Antes de contestar esta pregunta, bueno es anticipar, que siempre, en todos tiempos se ha procurado en la Iglesia de Dios, tributar los mayores homenajes del culto á la Sacratísima Eucaristía, puesto que es el centro de toda la religión, el mayor de los Sacramentos, el más venerable de los Misterios, y como el sol que alumbraba el mundo de las almas. Incurriría en un error, por consiguiente, quien pensase que las asociaciones erigidas para honrar al Santísimo Sacramento son una cosa nueva en la Iglesia y apenas comenzadas en tiempos posteriores. Solamente, que lo que se ha hecho en tiempos posteriores es hoy más fácilmente conocido y mejor estudiado, que lo que se ha practicado en épocas más remotas.

P. Así debe suceder; y estoy convencido de que el culto externo y solemne, no puede haber faltado nunca, en honor del augustísimo Misterio de la Eucaristía. Pero en cuanto á la actual Cofradía, que hoy le adora y venera por todo

el universo; no podríais decirme algo acerca de sus principios?

R. Muy gustosamente, pues es dulcísimo el hablar de este divino Sacramento. Desde la institución de la fiesta del Corpus Christi por el Sr. Urbano IV, en 1264, se vió crecer grandemente la devoción de los pueblos al Misterio eucarístico, y posteriormente los ultrajes y profanaciones de los herejes, secuaces de Lutero, de Zuinglio y de Calvino contra la Sagrada Eucaristia, encendieron de nuevo el celo de los católicos que se esmeraron en tributarle más cordiales y solemnes homenajes. Ya, en el año de 1539, el Papa Paulo III, en sus Letras de 30 de Noviembre, dice, que como viesan muchos fieles piadosos en Roma, que el Santísimo Sacramento se conservaba en varias iglesias con poco honor y decencia, y salía á visitar á los enfermos sin acompañamiento, y con escaso culto, quisieron instituir una Cofradia, que, con el título del Santísimo Sacramento, se encargase de proveer esas necesidades, y remediar en cuanto fuese posible todos esos males.

P. Y por supuesto que el Sumo Pontífice secundaria tan piadosos intentos?

R. Ciertamente. Ya existia por entonces una Cofradia con el mismo nombre, establecida muchos años atrás, en la Iglesia de los Religiosos de Santo Domingo, Hamada de Santa Maria sobre Minerva, por que era antiguamente un templo pagano consagrado á aquella diosa; y del seno de esa Cofradia salió la mencionada petición que el Papa oyó benignamente proveyendo en la citada Bula al orden de la institución, y colmán-

dola de gracias é indulgencias, que se hicieron extensivas á todas las Cofradias establecidas en cualquier lugar, y con los mismos fines.

P. Y qué dice el Señor Paulo III al comenzar su Bula?

R. Hé aquí sus hermosas palabras: "Cuando nuestro Señor Jesucristo estaba para pasar de este mundo á su Padre, en la última cena, en la cual comió la Pascua con sus discípulos, instituyó el Sacramento admirable de su preciosísimo Cuerpo y Sangre, por medio del cual, todos los fieles recordasen la memoria de la grande caridad que mostró al acercarse su hora, en su sagrada Pasión. Por lo cual, Nos, haciendo, aunque sin merecerlo, sus veces en la tierra, pensamos que es nuestro deber el afirmar, colmar de gracias y fomentar con dones celestiales impartidos á los fieles, las obras que ya encontramos establecidas y ordenadas, queriendo con autoridad apostólica favorecerlas y perpetuarlas en los futuros tiempos." Y luego dicta varias disposiciones para que ardan lámparas ante el Sagrario; para que se acompañe con decencia el sagrado Viático; para que en la dicha iglesia se celebre una Misa solemne en el tercer domingo de cada mes, en la que los cofrades tengan velas encendidas durante la elevación; para que se saque un Corpus solemne cada año; para que se visiten los cofrades enfermos, etc. Y luego concede copiosas indulgencias, de las cuales hablaremos más adelante.

P. Y decís que esas gracias é indulgencias se extienden á las otras Cofradias del Santísimo Sacramento?

R. Así se declara en la misma Bula en estos terminos: "con la misma autoridad establecemos y ordenamos, que todas las concesiones, indulgencias, facultades, gracias é indultos concedidos y por conceder á la dicha Cofradía fundada en la iglesia de Minerva, puedan lucrarlas y gozarlas todas y cada una de las otras Cofradías instituidas y por instituir bajo la misma invocación del Santísimo Cuerpo de Cristo, en cualesquiera lugares. Y esto, á fin de que crezca y se enervorice más la devoción de los fieles para con tan saludable Sacramento, y se exciten más eficazmente á venerarlo y á practicar las mismas obras." (*)

P. Y los otros Sumos Pontífices aprobaron las mismas concesiones?

R. No solo las aprobaron y ratificaron, sino que, como á porfía las ilustraron y aumentaron. El Señor Gregorio III, concede especiales gracias y favores, en vista de los frutos que daba la Cofradía; son también muy bellas las palabras con que comienza, y dicen así: Haciendo, sin merecerlo, aquí en la tierra, las veces de aquel Pastor eterno, que no dudó inmolarse en el ara de la cruz, para librarnos del enemigo, y derramar su Sangre preciosísima en remisión de los pecados; y que en memoria de tan grande beneficio, en la última cena en que comió la Pascua con sus discípulos les dió con divina é incomprensible ordenación su Carne en comida y su Sangre en bebida, diciendo: *todas las veces que hiciereis estas cosas, en memoria de mí las*

(*) Bull. r. t. VI, p. 275.

haréis. Nos, pues, profundamente meditando en la sublimidad y excelencia de este sacrosanto Sacramento, que es tan grande, que nunca podremos darle cuanta veneración le es debida, ni adorarle como conviene, no podemos menos de invitar frecuentemente á los fieles, con indulgencias y remisiones de sus pecados, á guardar con sumo honor el Cuerpo de Cristo en las iglesias, acompañarlo en las procesiones, y en el sagrado Viático, etc. (*)

P. Y las gracias que concede son exclusivas á la Cofradía establecida en Roma?

R. Aunque las imparte directamente á la de Minerva, que miran los Sumos Pontífices como tipo, ya por su antigüedad, ya por estar fundada en Roma, madre de todas las iglesias; pero al fin del documento, las extiende, como su Predecesor, "á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento, erigidas ó por erigir, fuera de la ciudad de Roma."

P. Y ¿qué hay que notar en esos documentos tan antiguos acerca de la Cofradía del Santísimo Sacramento?

R. Hay que notar, que algunas cosas aun subsisten, como la solemnidad del tercer domingo, é indulgencia anexa, que se anuncia en los calendarios, anotando solo, "Domingo de Minerva," por el nombre de aquella iglesia; además, se nota que no se habla todavía de ninguna exposición del Santísimo, sino solo de misa solemne mensual y de Corpus anual, mandado en el dia en que hoy se celebra el Sacratísimo Co-

(*) Pastoris æterni. Bull. r. t. VIII. p. 50. ed. 1863.

razón de Jesús, viernes después de la octava de la solemnidad del Corpus Christi.

P. Y por qué no se habla de Exposiciones?

R. Porque en aquellos tiempos no se acostumbraban sino rara vez, y en Custodias cerradas, sin cristales, ó en el copón. Parece que nuestro divino Salvador cada día aumenta sus finezas, y como que se vá familiarizando más y más con sus pobres criaturas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



CAPITULO II.

Cómo se hacia la adoración.—Quienes eran admitidos.—Preces propuestas.—Reglas para la exposición por los enfermos.—Extensión de las Cofradías.

¶ ¿Y tampoco se habla en esas Letras Pontificias de cirios encendidos durante la adoración?

R. Solo habla Paulo III de tener velas encendidas durante la elevación en la Misa solemne de cada mes, como ya dijimos, y de llevarlas también en el Corpus anual, y en el acompañamiento al Sagrado Viático.

P. ¿Pues cómo se hacía la adoración?

R. En algunos Breves de erección de las Cofradías eucarísticas, se prescribe la adoración de rodillas, por el tiempo de una hora, y en una hora fija, que se asignaba á cada asociado, en una cédula que el Director de la Cofradía le entregaba.

P. ¿Y por qué se haría la adoración sin cirios, y por toda una hora?

R. Como solian arder muchas lámparas delante del Sagrario, quizá por eso, aun no se pensaba en los cirios encendidos. En cuanto al tiempo de una hora, recuérdese la queja de nuestro divino Salvador á sus tres discípulos en

el Huerto: "¿Y qué, les dijo, no habéis podido velar conmigo una sola hora?" (*Math. XXVI. 40.*)

P. Y ¿quiénes eran admitidos á tomar parte en la adoración?

R. En Roma se admitían á los fieles de uno y otro sexo. San Carlos Borromeo, admitía sólo á los hombres. En muchas partes se distribuyó el tiempo, asignando tales horas á los varones, y otras, exclusivamente á las mujeres. El Señor Benedicto XIV, prescribió que en las Cuarenta Horas, no se admitiesen las mujeres durante la noche.

P. ¿Y no se prescribían algunas preces en particular durante la hora de adoración?

R. El Señor Clemente X, estableciendo una Cofradía para Baviera, dice así: los cofrades pueden emplear la hora, (como los hermanos del Sacratísimo Rosario la emplean en rezar las tres coronas de la Beatísima Virgen María,) en recitar una corona, en cuyas treinta y tres cuentas digan el Padre nuestro seguido de la jaculatoria: "sea alabado el Santísimo Sacramento," y á las cinco cuentas más grandes, cinco Padres nuestros y Aves Marías en honor de las cinco Llagas del Señor, con la misma jaculatoria; y después la siguiente oración: "¡Oh mansísimo Jesús! que tu Santísima Madre, con todos tus santos te bendiga por todas las ofensas cometidas, ó que se hayan de cometer contra tí, Sumo Bien, por las ingratisimas criaturas." O pueden emplear la hora, (sigue diciendo el mismo Papa,) en meditar en la Pasión del Señor, ó en el amor inefable con que quiso quedarse con nosotros en el Santísimo Sacramento, para que

tuviésemos un memorial de la Pasión, y una prenda del mismo amor que nos tiene. (*) El Sumo Pontífice, aquí no manda, sino aconseja; y por lo demás, hay actualmente muchos y preciosos libros de meditaciones, oraciones y visitas al Santísimo Sacramento, de que pueden ayudarse los fieles para emplear bien el tiempo de su adoración. Las visitas, compuestas por San Alfonso de Ligorio, han sido siempre del agrado de las almas piadosas.

P. Y en aquellos tiempos ¿no se exponía el Santísimo Sacramento por los enfermos?

R. Ya hemos dicho que la práctica de la exposición pública en la Iglesia comenzó más tarde; pero si encontramos un reglamento publicado en Roma en 12 de Julio de 1742 por el Cardenal Vicario, para uniformar el modo de hacer las exposiciones por los enfermos en las varias Párroquias de la ciudad, lo que prueba, que ya de antemano había costumbre de hacerlo.

P. ¿Y cuáles eran las principales de esas reglas?

R. Comienza el Cardenal Vicario diciendo que en la Congregación de Prefectos de 5 de Abril, se echó de ver que las exposiciones particulares del Venerable, por los enfermos, había gran diversidad de circunstancias, lo que producía admiración al público; que por eso se dá el reglamento, en el cual se prescribe, lo 1º, que solo se pida la licencia para la exposición, cuando el enfermo haya recibido el Sagrado Viático, si no es que la calidad de la enfermedad, á juicio

(*) Ex injuncto. die. 7 Julii 1674. UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

del médico, le impida recibirlo; 2º, que, concedida la licencia, se junte al pueblo con la campana y se exponga fuera de la Iglesia un cuadro ó tablilla, con la señal para la exposición; 3º, que se procederá á exponer al Santísimo cuando haya más personas para adorarlo, observando el Sacerdote las ceremonias prescritas para el caso, y anunciando á los fieles la gravedad del enfermo para que rueguen á Dios por él; 4º, que se cubra la Custodia con un velo blanco para que la Sagrada Forma no se vea, y que haya veinte velas de cera que ardan en el altar, no faltando sacerdotes que oren ante el Santísimo; 5º, que por la mañana se podrá tener expuesto hasta el medio día, y se reponga en silencio, sin bendición; que por la tarde se tornará á exponer, avisando las campanas, y habiendo fieles en el templo; 6º, que por la tarde con el canto del *Tantum ergo*, se dé la bendición, con la oración del Santísimo y la de un enfermo; que si se dice la letanía de la Santísima Virgen, no sea cantada, y se repita dos veces el título *Salus infirmorum*; 7º, que si en tiempo de la exposición muere el enfermo, se le avise al sacristán para que se dé la bendición, rezando después el *De Profundis*, mientras la campana toca á muerto. Tales son las disposiciones del Reglamento que se puso en vigor en Roma. (*)

P. Son muy sabias y prudentes, pero bien distintas de lo que se acostumbra en nuestros días

R. En efecto; parece que no se trata de los fieles adscriptos á ninguna Cofradía del Santísimo,

(*) Decret. auct. S. R. C. Supplem. tom. II. pag. 123.

pues no se hace mención de ello; la exposición se llama *particular* y se hace con la Custodia velada, y dura todo el día, interrumpida en el medio. Pero se nota el deseo de la Iglesia de que haya un número de fieles adoradores, y aun sacerdotes, constantemente delante de la sagrada Eucaristía. Todo lo cual es bueno tenerlo presente en nuestros tiempos.

P. Y en cuanto á las Cofradías del Santísimo, ¿cuál fué su suerte?

R. De Roma fueron extendiéndose por todas partes, pues vemos Letras Pontificias para establecerlas en Alemania, en Bélgica, en Francia, etc. conservando los lineamentos principales de las romanas, pero adoptando tales y cuales diferencias que hacían necesarias ó oportunas, las diversas circunstancias de las naciones y lugares donde iban estableciéndose. La Archicofradía fundada en la Minerva, era siempre la principal, á la que se consideraban agregadas las demás para disfrutar de las mismas indulgencias.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA



CAPITULO III.

Cofradía de la Vela Perpetua.—Su economía actual.—Variaciones y decadencias.—Remedios que podrían emplearse.

P. ¿Y cómo se cambió la Cofradía de la adoración, en la de la Vela Perpetua?

R. Hemos dicho, que en cada nación, iba la Cofradía del Santísimo Sacramento experimentando variaciones dependientes de la índole de los pueblos, y de otras varias circunstancias; ya un el Papa, en sus Letras, daba el permiso de que se hiciesen, en los Reglamentos, las modificaciones que se creyesen convenientes. De aquí es, que en cada pueblo ó nación, las Cofradías revistieron cierto carácter apropiado, y aun cambiaron en algo su primitivo título.

P. Y de entre nosotros ¿qué me decís?

R. Sabido es que de España nos vino la Religión con sus prácticas y ceremonias, y que hasta el día de hoy, conservamos en la Liturgia, varias particularidades, dimanadas, ya de la Iglesia de Sevilla, ya de la de Toledo. En España, pues, nación religiosísima, estaba establecida de muy antiguo la Cofradía del Santísimo Sacramento; y en la vida de San Isidro Labrador, gran devoto de este Misterio, vemos lo que trabajó para que se restableciera en Madrid, en donde había decaído, con más fervor y devoción. En el siglo pasado el Señor Pio VI, á instancia

de los Reyes católicos, colmaba de gracias é indulgencias á una institución fundada en Madrid, bajo el título de Real Cofradía del Alumbrado y vela del Santísimo Sacramento, y de ella, ó por mejor decir, á su imitación, han sido fundadas las nuestras en las diversas Diócesis y Parroquias, introduciendo también nuestros Señores Obispos, las modificaciones que han creído oportunas.

P. ¿Y cuál es en la actualidad la economía de esta Obra?

R. Aparte de algunas diferencias locales de que no podríamos dar cuenta, la Cofradía funciona de la manera siguiente: repartidos los días del mes entre otros tantos celadores y celadoras, á quienes se dá el nombre de Cabezas del día, ó Cabezas de la Vela, cada uno lleva una lista de las personas que velan en su día, y las horas que les están señaladas. Allí inscriben la limosna de los que acuden, y notan la ausencia de los que faltan. De las seis de la mañana á las seis de la tarde, velan las mujeres, siempre más numerosas, y de las seis de la tarde en adelante los hombres. Hay en las iglesias parroquiales, y en las otras donde esté establecida la Vela, dos, cuatro ó más pedestales de madera con un borde en que puede apoyarse una persona arrodillada, y un tubo ó candelero más ó menos largo para soportar un cirio de dos libras, ó de una por lo menos.

P. ¿Y cuál otro es el oficio de los celadores ó cabezas de día?

R. Atienden á recibir á los que vienen á la

Vela, é instalarlos en el local y á la hora oportuna; cuidar de que completen el tiempo de la velación que es el de media hora, apagar los cirios sobrantes, ó encender los que se necesiten, cuidar de que ardan debidamente, atizándolos con oportunidad, etc.

P. ¿Y en todas partes se procede igualmente?

R. Hemos dicho que no deja de haber diferencias. En algunas parroquias de muy escasos recursos, arden lámparas de aceite en vez de cera que es diez veces más costosa: en otras, velan hombres y mujeres en pocas horas del día, y aun en varias, solo hay Vela en determinados días de la semana.

P. Y de qué dependen esas diferencias lamentables?

R. En general dependen del decaimiento de la fé en los pueblos. Entregados los habitantes á los goces de los sentidos; descuidados de su alma, despreciando las prácticas del culto, nada hacen que en lo más mínimo interrumpa su apatía, y aun les es pesado el desprenderse de unos seis centavos, en que regularmente consiste la limosna con que se contribuye al fuerte gasto de la cera. Así, hay, por desgracia, multitud de parroquias en las que la Vela no se halla establecida, y muchas, en las que se encuentra en deplorable estado.

P. ¿Y cuál pudiera ser, en este caso, el remedio?

R. El contrario á la enfermedad: excitar el celo de los fieles; predicar á menudo de la Santísima Eucaristía, iniciar el movimiento los Señores Obispos, dar el ejemplo los Párrocos y sacerdotes,

elegir Cabezas piadosos y llenos de celo; repartir impresos que promuevan la devoción eucarística, como el precioso opúsculo del Señor Segur: "Venid á mi todos;" celebrar con toda la pompa posible las fiestas del Corpus Christi, y la de la Vela que suele solemnizarse en el jueves de la Ascensión del Señor, ó en la Dominica infroctava; dar á conocer las grandezas y las gracias de la obra, para lo cual deseáramos, que pudiese servir este humilde Catecismo.

P. ¿Y qué otros medios pudieran ponerse al intento, adaptados al espíritu de la época?

R. Sería convenientísimo hacer circular algún Boletín eucarístico, siquiera mensualmente, como los hay en Francia, establecer otras obras eucarísticas como la hera de adoración, sacerdotal, que podría extenderse á los fieles, provocar una noble emulación refiriendo las obras de la Cofradía, capaces de excitarlo.

P. Pero si decís que ni existe en varias parroquias, y que en otras se halla en gran decadencia: ¿qué podría referirse?

R. Hay varias parroquias, aunque pocas, donde florece la Vela Perpetua. Sin pretender erigir en tipo á la nuestra, (*Irapuato, Diócesis de León*) podríamos decir que cuenta con 800 hombres, y 1,500 mujeres inscritas en la Vela; que en algunos días, como el primero y el octavo del mes, en los cuales hay Exposición todo el día en la iglesia parroquial, velan á veces 40, 50, y más personas, ardiendo otros tantos cirios, lo mismo que en varias noches, lo cual ha llamado la atención de varios sacerdotes extranjeros que lo han presenciado con piadosa

admiración. Evidentemente, que de otras ciudades de más importancia, podrían decirse cosas mucho mayores.

P. Y el conocimiento de las gracias é indulgencias anexas á esa institución, ¿no fuera también un medio para extenderla y fomentarla?

R. Claro es que sí, y por eso queremos tratar aquí de ello, en lugar más oportuno. La Iglesia ha derramado gustosa sus tesoros sobre una obra tan santa.



CAPITULO IV.

Las luces en el culto.—El petróleo y el gas.—La cera significa la virginidad y la pureza.—

Las abejas.—Significaciones del cirio encendido.—Cristo, la gracia, la

*Iglesia.—Las virtudes teologales—
El Bautismo, la gloria.*

¿Decís que se vela al Santísimo Sacramento con luces de cera?

R. Aunque en algunas parroquias pobres se hace uso del aceite, lo mejor y más á propósito es siempre la cera, porque la Iglesia la ha preferido siempre, y aun ha prohibido, por lo menos en el altar, el uso del sebo ó la estearina.

P. Pero tratándose de luz encendida ¿no es lo mismo la cera que la otra, y aun mejor la del petróleo tan firme y tan fuerte, al mismo tiempo que tan económica?

R. Ni la Iglesia busca precisamente la economía, tratándose del culto del Rey supremo, que nos lo dá todo, ni se trata de alumbrar por la noche el recinto, para buscar la luz más intensa ni la flama más quieta. Y aunque los protestantes, y uno ú otro católico poco reflexivo, han dicho que la costumbre de encender luces en el culto, viene de las necesidad que tenían

admiración. Evidentemente, que de otras ciudades de más importancia, podrían decirse cosas mucho mayores.

P. Y el conocimiento de las gracias é indulgencias anexas á esa institución, ¿no fuera también un medio para extenderla y fomentarla?

R. Claro es que sí, y por eso queremos tratar aquí de ello, en lugar más oportuno. La Iglesia ha derramado gustosa sus tesoros sobre una obra tan santa.



CAPITULO IV.

Las luces en el culto.—El petróleo y el gas.—La cera significa la virginidad y la pureza.—

Las abejas.—Significaciones del cirio encendido.—Cristo, la gracia, la

*Iglesia.—Las virtudes teologales—
El Bautismo, la gloria.*

¿Decís que se vela al Santísimo Sacramento con luces de cera?

R. Aunque en algunas parroquias pobres se hace uso del aceite, lo mejor y más á propósito es siempre la cera, porque la Iglesia la ha preferido siempre, y aun ha prohibido, por lo menos en el altar, el uso del sebo ó la estearina.

P. Pero tratándose de luz encendida ¿no es lo mismo la cera que la otra, y aun mejor la del petróleo tan firme y tan fuerte, al mismo tiempo que tan económica?

R. Ni la Iglesia busca precisamente la economía, tratándose del culto del Rey supremo, que nos lo dá todo, ni se trata de alumbrar por la noche el recinto, para buscar la luz más intensa ni la flama más quieta. Y aunque los protestantes, y uno ú otro católico poco reflexivo, han dicho que la costumbre de encender luces en el culto, viene de las necesidad que tenían

dé ellas los primeros cristianos que vivían en la oscuridad de las catacumbas, equívocanse ciertamente, pues muchas veces se ha demostrado que el encender luces durante la liturgia es práctica de tradición apostólica, y que la Iglesia ama el simbolismo, y no la materialidad de las cosas, ni la economía de los gastos (1.)

P. Luego la Iglesia prefiere la cera por razones misteriosas y figurativas?

R. Cabalmente, y aun por lo material en mucha parte. Porque así como dice Santo Tomás, que Jesucristo escogió el pan de trigo, en ardor á la Sagrada Eucaristía, por ser el trigo un grano muy puro, por ser el más usual para el pan, y por ser el más nutritivo, asignando así el angélico Doctor estas razones literales antes de pasar á las espirituales, que despues explica: (2) así podemos aquí decir que la Iglesia escoge la cera para el culto del Santísimo Sacramento, porque es sustancia limpia, pura, que no mancha el tacto ni ofende al olfato; al contrario del sebo y el petróleo, grasas asquerosas que manchan lo que tocan, y al arder producen intolerable hediondez, por la cual serían muy indecentes en el culto eucarístico, y sobre todo en el santo Sacrificio.

P. Rígido aparecéis, pues el petróleo ha tenido ya mucha entrada en nuestros templos.

R. Si hay rigidez en ello, no lo es más sino de la Santa Iglesia, que, por órgano de la Congregación encargada de lo perteneciente al culto,

(1) Vide Languet. De vero Eccles. sensu circa sacrar. ceremoniar. usu § XXVI et XXVII.

(2) Opusc. 50. P. 2. cap. IX.

ha dicho, que: *de ninguna manera puede hacerse uso del petróleo ni aun para iluminar la Iglesia.* (1) Igualmente ha prohibido el uso del gas, aun cuando se coloque aparte de la cera y solo para alumbrar mejor. (2) Y es que la Santa Iglesia, dice un autor, queriendo excluir del templo todo lo que sepa á inmundicia, por eso ha establecido, para iluminarlo, los dos combustibles más puros que se conocen, esto és, la cera de abejas, y el aceite de olivas. (3)

P. Mas en fin, no pudiera el petróleo simbolizar algo espiritual con su luz?

R. Digamos lo que nos dice un escritor moderno, sobre el simbolismo del petróleo. Este, (dice) sustancia sulfurosa, bituminosa y nauseabunda, cuya apestada llama representa el fuego del infierno, y cuyo nombre sólo ha llegado á producir espanto, (*hace alusión á la Comuna,*) el petróleo, decimos, no podría realizar en manera alguna el precioso y celestial simbolismo de la luz eucarística. La llama petrolera tiene algo de siniestro, y al verla, se pensará naturalmente, nó en el cielo, sino en el infierno. (4)

P. Cierto, que ni en lo material ni en lo simbólico, conviene el petróleo para el culto; más ¿cuál es el simbolismo de la cera que la Iglesia tanto estima?

R. Respondo, lo primero, que la cera simboliza admirablemente la virginidad y la pureza; y como la Iglesia las ama tanto, y son tan pro-

(1) S. R. C. 20 Mart. 1862.

(2) 8 Mart 1879.

(3) Martinucci lib. IV cap 10.

(4) Lor. Sancho Cuest. liturg. p. III c. 21.

pías del culto eucarístico, he aquí porqué la Iglesia aprecia á la cera que las representa.

P. ¿Porqué decís que admirablemente las representa?

R. Por que realmente es admirable lo que pasa en las abejas. Sin ser cierto lo que en orden ó su reproducción afirmaban los antiguos, entre ellos San Ambrosio en su Hexamerón, (1) pues que entran, en este punto en el orden comun y natural; si es cierto, y lo confirman los naturalistas, que sola una abeja, que se denomina la reina, y á quienes otras escoltan continuamente como guardias de honor, es cierto, digo, que solo ella se ocupa en la reproducción de su especie, depositando en los alveolos un número increíble de huevecillos; mas en cuanto á las abejas trabajadoras, jamás se ocupan en esas obras, sino en la triple tarea de fabricar el panal, la cera, y la miel. Por eso llaman los santos Padres, vírgenes á las abejas, y por eso la cera que trabajan, simboliza la pureza y la virginidad.

P. Decís bien, hay en ello mucho que admirar. ¿Y qué más simboliza la cera?

R. Simboliza el orden, por el orden maravilloso que hay en la colmena; significan el servicio de Dios, por la laboriosidad de las abejas, por lo cual dice al Señor la Iglesia en la fiesta de una santa Mártir: "Señor tu sierva Cecilia, te sirve como abejita zumbadora." Simboliza también el buen ejemplo, por el buen olor

(1) Neque inter se concubitu miscentur...et subito maximum filiorum examen emittunt, e foliis et herbis ore suo prolem legentes. (Lib. V. cap. 21.)

de las flores de que ha sido formada; simboliza el corazón devoto, que se liquida al fuego del amor como la cera al fuego que alimenta.

P. Con razón, si, la Iglesia la ha elegido para el culto de la divina Eucaristía!

R. Aun no he dicho sino una pequeña parte, pues sólo he considerado á la cera elaborada por la colmena, pero no blanqueada y fabricada en cirios ó velas que arden ante el altar; pues de este modo, aun es más extenso y grandioso su simbolismo.

P. Tened la bondad de declararlo.

R. Para decirlo en una palabra: el cirio ardiendo representa en sentido alegórico á Jesucristo nuestro Señor, y á su gracia; en sentido moral, representa á la fé, la esperanza y la caridad; en sentido anagógico, representa la gloria. En sentido alegórico representa á la Iglesia militante; en sentido moral, la predicación y la divina palabra; en sentido anagógico, las bodas perpétuas del Cordero celeste, y la incorporación de la Iglesia militante con la triunfante. En sentido alegórico simboliza el Bautismo; en sentido moral, la perseverancia hasta el fin; en sentido anagógico, la salvación.

P. Nueve magníficos símbolos, si no me engaño, tres de cada sentido figurado. Ardo en deseos de oír su explicación.

R. Siento el no poderle dar todo el desarrollo que sería de desear, por no permitirlo los límites de un simple catecismo. No obstante, diremos lo principal, ocupándonos primero del sentido alegórico.

P. Decid antes, ¿qué es sentido alegórico?

R. Es el sentido simbólico ó figurativo que se refiere á Cristo y á su Iglesia, así como sentido moral, es el que se refiere á las costumbres, y anagógico el que mira á la gloria y á la bienaventuranza.

P. Comenzad pues, diciendo qué significa la cera en el sentido alegórico?

R. Dije que el cirio encendido significaba á Jesucristo nuestro Señor, (y por eso es muy á propósito para arder ante su Magestad en la Eucaristía.) En efecto: Jesucristo es Dios y Hombre verdadero; la cera del cirio representa la santa Humanidad, ó el Cuerpo del Señor concebido en el seno de la Virgen purísima, como la cera ha sido elaborada por la virginal abeja; la luz del cirio que le dá como vida, simboliza la Divinidad dando vida á la Humanidad, y unida con ella con vínculo hipostático. El cirio es la luz del templo: Jesucristo es la "luz del mundo;" la flama del cirio se eleva á lo alto, y Jesucristo subió á la altura del cielo. El cirio encendido significa á la Iglesia, puesta para alumbrar á todos los hombres; la cera y la flama representan el cuerpo y el alma de la Iglesia, ó sean los pecadores y los justos que viven en el mundo mezclados; la luz del cirio representa la gracia que ilumina, y la cera, nuestra alma que la recibe, y mediante ella vive; el cirio encendido representa también el Bautismo que antiguamente se llamaba *iluminación*, y en el cual se dá al bautizado una vela de cera encendida, haciéndole la piadosa exhortación que oiremos después. Hé aquí la significación alegórica: Jesucristo Dios y hombre, su gracia, su Iglesia,

y el Bautismo.

P. Siento que no podáis explicarlo más detalladamente. Pasad al sentido moral.

R. En el sentido moral, ó tropológico, la cera encendida significa las virtudes teologales; en la llama hay luz, esplendor, y calor; la luz, simboliza á la fé, que como enseña el catecismo de la doctrina cristiana, es una luz sobrenatural que alumbrá al alma; el esplendor que nos acerca los objetos lejanos haciéndonoslos ver claramente, indica la esperanza que nos acerca los bienes eternos; el calor, figura á la santa caridad que se llama fuego en las sagradas Escrituras, por el que vino el Señor á traer á la tierra, y no quiere más, sino que se encienda. (1) Y principalmente porque la luz significa la fé, quiere la Iglesia, que se testifique la fé en la Presencia real de Cristo en la Eucaristía, adorándola con luz encendida, y por eso manda que arda continuamente una lámpara ante el Santísimo Sacramento. Y porque significa la esperanza, se ora con el cirio en la mano, pues nadie pide lo que no espera; y porque representa la caridad se pide todo lo que tiende á aumentarla, pues á eso se encamina la oración. También significa el cirio encendido la predicación, pues esta és luz que alumbrá, por lo cual el Espíritu santo descendió sobre los apóstoles, en figura de lenguas luminosas, por la luz de la predicación, articulada con la lengua. La palabra de Dios se simboliza por la luz pues como dice á Dios, el profeta David: *antorcha es para mis*

(1) Luc. XII. 49.

pasos tu palabra, y luz para mis senderos. (1) Finalmente la luz de la cera representa la perseverancia final, por la cual se pone al moribundo una vela encendida en la mano, como recordándole la que recibió en el Bautismo, cuando se le dijo: "toma esta lámpara ardiendo, y guarda irreprehensible tu Bautismo, para que cuando el Señor viniere á las nupcias, puedas salir á encontrarle con todos sus santos, para entrar á la vida eterna" (2)

P. Noto que no se le dice, toma una vela, sino toma esta lámpara; ¿porqué razón?

R. Porque la Iglesia alude en esas palabras, á aquella recomendación del Señor: "Sean ceñidas vuestras espaldas, y haya antorchas ardiendo en vuestras manos," (3) ó más bien á la parábola de las vírgenes, en que habla de la venida del Esposo á las bodas, que la Iglesia recuerda. De todos modos la cera encendida significa la perseverancia en el bien obrar, así como la luz apagada indica la negligencia y el pecado. Y esto en cuanto al sentido moral.

P. Acabad con el anagógico.

R. En este sentido, las luces encendidas son las almas fieles que llegan al cielo; la luz con la cera, es la Iglesia militante incorporándose á la triunfante, y en el día de esta incorporación son las bodas del Cordero de que se habla en el Apocalipsis, la cera transfigurada en la luz, es nuestro cuerpo transfigurado en la luz de la gloria. El cirio iluminando con su clari-

(1) Psalm. CXVIII. 105. [2] Ritual, in Baptim.
[3] Luc. XII. 35.

dad el templo santo, simboliza á Cristo, al Cordero, que es la antorcha de la Jerusalén celestial, como dice San Juan, (1) y la luz del templo de la gloria. El cielo se llama *lugar de luz*, (2) como se llama el infierno, *tierra de tinieblas*. (3)

P. Es verdaderamente grande y precioso el simbolismo de la cera!

R. Pues por eso mismo la Iglesia la ha adoptado para el culto eucarístico, y por eso los fieles católicos, arrodillados por todos los ámbitos del mundo, adoran á su Dios, á su Rey sacramentado, con el cirio encendido en la mano, señal de amor, de esperanza y de fé, emblema del mismo Cristo, de su Iglesia y de su gracia, recuerdo del Bautismo, preparación para la muerte, y prenda de la Patria celestial. Y hé aquí también porque el nombre de la Cofradía, que antes se llamaba de Adoración, vino á llamarse de Velación, ó Vela, por lo interesante y simbólico de esta práctica.

[1] Apoc. XXI. 23.

[2] In offic. defunctor.

[3] Job. X. 22.



CAPITULO V.

El Cirio Pascual—Sus significaciones.—El Concilio de Trento.—Significación de los cirios según los santos Doctores.—

El Angélico Doctor Santo Tomás.

P. Lo que más llama la atención es que el cirio encendido signifique á Jesucristo.

R. Pues ciertamente es una de las significaciones más autorizadas, puesto que lo está por la Iglesia misma. En los oficios del Sábado Santo, entre otras preciosas ceremonias, se hace la bendición del cirio pascual, se invita al cielo y á la tierra á alegrarse *por verse bañada de tantos fulgores é ilustrada con los esplendores del Rey eterno*; se invita á la Madre Iglesia á regocijarse, *viéndose adornada con los esplendores de tan gran luz*; se invita á los fieles á invocar la misericordia de Dios Omnipotente *ante la admirable claridad de esa santa luz*. Luego en lo que sigue, y se canta en tono de prefacio, que es un trozo magnífico y sublime, dice la Iglesia. “En esta noche de gracia, ¡oh Padre Santo! recibe el sacrificio vespertino de este incienso, cuyo sacrificio te tributa la Sacrosanta Iglesia, en la solemne oblación de este cirio, producto de la labor de las abejas, y presentada por mano de tus ministros.” Y más adelante ora al Señor para que el cirio, consagrado al honor de su

nombre destruya las tinieblas de la noche del error, y persevere ardiendo, sin llegar á faltar, lo cual solo puede aplicarse á Jesucristo, *Lucero sin ocaso*, como luego le llama, y que como verdadera luz del mundo, disipa los errores, y luce sin faltar jamás. Por eso dicen los Doctores, que el cirio apagado es el Cuerpo muerto del Señor; claveteado de incienso, es el mismo cuerpo unido en el sepulcro; y encendido con la luz de una de las tres velas encendidas y que salen de un mismo tronco, indica á Cristo resucitado, cuando su alma, unida á la Divinidad, se juntó con su Cuerpo, unido con la misma Divinidad en el sepulcro, llenándolo de nueva y gloriosa vida.

P. En verdad es todo eso muy hermoso!

R. Realmente, es una de las ceremonias más bellas, la bendición del Cirio pascual, que porque significa á Jesucristo, se introduce á las aguas de la fuente bautismal, al bendecirla, como recordando la inmersión del Salvador en el Jordán al recibir el bautismo, con lo cual santificó á las aguas, y las dispuso para que fuesen la materia del primero de los Sacramentos.

P. Aunque veo lo sólido de esas interpretaciones, desearía saber ¿qué fundamentó tienen, ó si solo son adaptadas ingeniosamente?

R. El Señor Benedicto XIV, en su Obra sobre las Fiestas de Nuestro Señor Jesucristo, hablando del Sábado Santo, se explica así: el Abad Ruperto explica bellamente la bendición del cirio, y dice que significa á Cristo resucitando, lo cual se prueba también con el capítulo octavo del Concilio de Elvira, “que larga-

mente cita." Y la autoridad del Sumo Pontífice Benedicto XIV, es altamente respetable.

P. Y de la antigüedad y razones del uso de los cirios en la Iglesia, ¿qué dicen los Doctores?

R. El Santo Concilio de Trento, más respetable que cien Doctores, dice: que "la piadosa Madre Iglesia hace uso de varias ceremonias, derivadas de la enseñanza y tradición Apostólica, como las bendiciones, luces, incienso, vestiduras y otras cosas del mismo género," (1) y los Doctores dicen que aunque hasta el tercer siglo se hace clara mención de los cirios, pero es de creer que remonta su uso á los tiempos apostólicos. Conjeturan también, que tomando el Salvador muchas veces sus símbolos de la luz ó lámparas, y representándosele á San Juan en el Apocalipsis el mismo Señor en medio de siete candeleros de oro, (2) fácilmente imaginaron los cristianos que del mismo modo podrían honrarle sobre los altares.

P. ¿Y asignan los Santos Padres algunas razones místicas de ello?

R. San Gerónimo dice que se encienden luces durante el Evangelio en señal de alegría; el que escribió el martirio de San Cipriano dice, que se encendieron antorchas en sus exequias para mayor pompa y veneración; San Agustín y San Cirilo dicen que se daban velas de cera á los neófitos en señal de la fé y de la vida de la gracia que habian recibido; y aun el oficio de encender las velas era tan honroso, que el Concilio de Elvira prohibió que los energúmenos lo

[1] Conc. Trident. Ses. 22 cap. 5. [2] Apoc. I. 12.

ejerciesen. (1) Y con esto se confirman varios de las significaciones de los cirios que hemos asignado.

P. ¿Y el Angélico Doctor, cuya doctrina es tan provechoso consultar en todo, qué dice acerca de las ceremonias, las luces y la cera?

R. Dice que las ceremonias son protestativas de la fé que se tiene, (2) que en la Ley antigua, se hacía uso del aceite de olivas y no de la cera; (3) que la vela que se dá en el Bautismo significa la verdad de la doctrina (4) y que la Iglesia recibe seis iluminaciones, ó bien es iluminada con seis clases de luces: con la luz de la Sagrada Eucaristía, con la luz de la espiritual inteligencia, con la luz de la gracia, la de la gloria, la de la alegría, y finalmente con la luz de Dios: y todo esto lo confirma, como acostumbra, con preciosos testimonios de la Santa Escritura. (5)

P. ¿Y no pudierais apuntar esos textos, ya que hacen tanto á nuestro propósito?

R. Mucho hacen al caso, porque siendo la iluminación de la iglesia material, por la cera, figura de la iluminación espiritual de la Iglesia católica, de aquí, es que la cera viene á ser figura de la luz de la Santa Escritura, de la gracia, de la gloria, de la espiritual inteligencia, de la santa alegría, y la de Dios, de suerte que son seis hermosos simbolismos de la cera, que

(1) Vide Languet. De Vero Eccl. sensu circa sacrar. ceremoniar. usum § XXVIII.

(2) 1. 2. q. 103. a. 4. (3) 1. 2. q. 101. a. 1. (4) 4. D. IV. q. 2. a. 1. q. 3. 5. um. (5) Isaia 60.

nos descubre el angélico Doctor con sus palabras. Veamos, pues, cómo la Iglesia se ilumina con la luz de la Sagrada Escritura: *"El mandamiento es antorcha, y la ley, es luz"* (Prov. VI. 27.) Con la luz de la espiritual inteligencia: *Dios que dijo á la luz que resplandeciese de las tinieblas, él iluminó en nuestros corazones, para la iluminación de la ciencia de la claridad de Dios.* (II Cor. IV. 6.) Con la luz de la gracia: *Mas si andamos en la luz, como él está en la luz, sociedad tenemos mutuamente* (I Joan I. 17.) Con la luz de la gloria: *En tu luz veremos la luz* (Psalm. XXXV. 10.) Con la luz de la alegría: *¿Qué gozo podré tener, sentado en las tinieblas, y sin ver la luz del cielo?* (Job. V. 12.) Con la luz de la divina sustancia: *Tú que solo tienes la inmortalidad y habitas la luz inaccesible* (I Timot. últim. 6.)

P. Y de las velas ó antorchas encendidas no trae alguna significación el Angélico?

R. Trae unas preciosísima que podemos aplicar á la cera ardiendo, de la Velación eucarística. Explicando, pues, en el salmo diez y siete estas palabras: *"Porque tú iluminas mi lámpara ¡oh Señor! ilumina mis tinieblas ¡oh Dios mio!"* (1) dice que á la letra puede entenderse por la lámpara de prosperidad, y por las tinieblas, la adversidad, porque cuando el hombre está alegre, todas las cosas le parecen claras, y cuando triste, como que se le oscurecen. Moralmente, la lámpara es la mente ó alma del hombre, la cual está encendida con la divina luz conforme aquello: *"Sellada está sobre nosotros la luz de tu*

(1) Psalm XVII. 16.

rostro, ¡oh Señor!" Pues bien; mientras estamos sin pecado, nuestra antorcha está encendida, esto es, nuestra alma reluce con la divina gracia, mas cuando la invaden las tinieblas de la carne corruptible, entonces está apagada. O alegóricamente, se entiende en persona de Cristo, ó de cualquier justo, pues muchos dán luz en la Iglesia como dice el Apóstol: *"Lucis entre ellos, como lumbreras del mundo,"* (Philip. II. 15.) y muchos envueltos en tinieblas como los infieles y pecadores, de los cuales el mismo Apóstol: *"Erais en otro tiempo tinieblas."* (Ephes, V. 8.) Dice, pues la Iglesia; (ó Cristo como su cabeza,) *"Pues que tu iluminas mi antorcha, que son los fieles que lucen, ilumina las tinieblas, esto es, á los pecadores.* Hasta aquí el santo, por donde vemos otras nuevas significaciones del cirio encendido, que simboliza á la Iglesia, á los justos, y al alma del hombre.




CAPITULO VI.

*Textos aplicados á la Velación.—Uno del Eucangelio.
Santo Tomás.—Dos del Cántico de los
Cánticos.—Uno de los salmos.
—Otro de San Lucas.*

¶ Creo que habéis agotado las significaciones místicas de la cera, pues habéis recorrido cuanto de ello dicen los Doctores.

R. Hemos visto lo que significa la cera trabajada por las abejas, antes de ser elaborada por la mano del hombre; luego hemos estudiado las significaciones de la cera dispuesta en velas ó cirios para arder, ó ardiendo ya dentro del templo; ahora nos resta declarar lo que indica la cera precisamente como sirviendo en la velación del Santísimo Sacramento, es decir, el simbolismo de la Velación eucarística.

P. No os comprendo muy bien; pero os serviréis aclarar aún más lo que decís.

R. Gusto de explicarme con toda claridad: hablo primero de la cera, como llaman, en bruto; después, de la cera trabajada en velas ó cirios, encendida, y ahora hablaré de los que velan ante el altar con la cera encendida en la mano. ¿Me comprendéis ahora?

P. Perfectamente, y os ruego comencéis á declararos sobre el particular.

R. La materia es inagotable; elijamos unos textos de la Sagrada Escritura, que hemos predicado varias veces en las funciones religiosas de la Cofradía de la Vela: Dice pues nuestro adorable Salvador: *Donde quiera que estuviere el cuerpo, allí se congregarán también las águilas.* (1) Esto podemos entender de su mismo sacratísimo Cuerpo, que se encuentra en multitud de lugares donde reside la Eucaristía: la primera palabra, pues, *Ubi cumque* nos revela la especie de ubicuidad de Jesucristo, multiplicándose admirablemente con su presencia sacramental por toda la tierra.

P. Y las águilas qué significan?

R. Las águilas *congregadas* al derredor del cuerpo, significan los fieles cristianos inscritos en la congregación de la Vela, y congregados ante el altar, ya percibiendo el olor celestial de ese Cuerpo divino, ya haciéndole su comida, puesto que las dos cosas hacen las águilas: percibir el olor del cuerpo muerto á grandes distancias, y acudir á cebarse en él.

P. Pero porqué los fieles se comparan con las águilas?

R. Dejemos dar esta respuesta al Doctor angélico, que nos encantará con ella. Explicando, pues, aquellas palabras de Isaias, *Los que esperan en el Señor mudarán de fortaleza, tomarán plumas como de águila*, etc. (2) dice, que los justos se comparan con las águilas, lo primero por la altura á que elevan su vuelo. *“Acaso á tu imperio se elevará el águila?”* (Job. XXXIX. 27) y

(1) Math. XXIV. 28. (2) Isai XL. 31.

en esto se significa la eminencia de la contemplación: "*Contemplantán al Rey en su hermosura;*" (Isai XXXIII.) lo segundo, por la sutileza de su olfato; *Donde estuviere el cuerpo, allí se congregarán también las águilas.* (Luc. XVI. 27.) y en esto se indica el fervor del amor: "*Correremos al olor de tus ungüentos;* (Cant. I. 3.) lo tercero por la sublimidad de su lugar: "*Tres cosas me son muy difíciles, y la cuarta, completamente la ignoro: el camino del águila en el cielo,*" (Prov. XXX. 19.) y esto dá á entender, el estudio de la celeste conversación: "*Nuestra conversación está en el cielo,*" (Philip. III 20) lo cuarto por la velocidad del movimiento: *Nuestros perseguidores fueron más veloces que las águilas del cielo.* (Thren. IV. 19.) y esto figura la prontitud de la buena operación: *¿Habéis visto al hombre veloz en su obra?* (Prov. XXII. 29.); lo quinto por la renovación: *Renovarás tu juventud como el águila,* (Psalm. CII. 5.) y esto simboliza el estudio de la enmienda y aprovechamiento. "*El hombre interior se renovará de día en día;*" (2 Cor. IV. 19.) lo sexto por la hermosura de los miembros: *Una águila corpulenta, de grandes alas y de miembros muy extendidos, llena de plumas y de variedad, llegó al Líbano;* (Ezech XVII. 3) y esto representa la hermosura de las virtudes: *Toda hermosa eres, amiga mía;* (Cant. IV. 7.) lo sétimo por la solicitud de los hijos: *como el águila provocando á volar á sus polluelos y revoloteando en torno suyo.*" (Dent. XXXII. 11.) y esto recuerda la solicitud de los santos: *¿Quién se enferma que yo no me enferme? quién se escandaliza que yo no me abraze?*" (2 Cor. XI. 29.)

P. ¡Hermosísima exposición! Mas no veo cómo se adapte á nuestro asunto.

R. Perfectamente. Los fieles que velan al Santísimo Sacramento, como las águilas que se congregan donde está el cuerpo, deben asemejarse á estas aves, en la altura de su vuelo, por la elevación de su oración ante la Eucaristía; en la velocidad de su camino, siendo diligentes en caminar á su salvación; en la renovación tan celebrada, que San Francisco de Sales y otros místicos explican muy bien, renovando su devoción y su fervor. Y aquí tenéis tres puntos de un excelente sermón, ó de una fructuosa meditación. Lo mismo podrían adaptarse los otros cuatro puntos de comparación, por ejemplo, la sublimidad del nido del águila indica el amor del Señor; la solicitud por sus polluelos, el amor del prójimo. La hermosura y velocidad del águila indicando en los fieles la hermosura de sus virtudes, y la prontitud en sus buenas obras, etc.

P. ¿Qué otro pasaje puede adaptarse á la Velación del Santísimo hecha por los fieles?

R. El siguiente, del Cántico de los cánticos: *Mi viña ante mí está. Mil son tus pacíficos, y doscientos los que cuidan su fruto. Tú que habitas en los huertos, los amigos escuchan. Hazme oír á mi tu voz.*" (1) Brevemente indicaré que la viña es la Eucaristía, delante de los fieles que velan. Es una viña productiva, florida, fructuosa, etc. Los pacíficos, muy numerosos, son los simples veladores; los que guardan el fruto son los jefes

[1] Cant. VIII.

de la Vela, que llaman cabezas del día. El alma habita en los templos como en huertos deliciosos, los amigos que escuchan son los ángeles que oyen las plegarias que allí se hacen.

Jesucristo pide al alma su oración, al decirle: *hazme oír tu voz*. O sea, en tres puntos: la Viña, sus colonos, y su dueño; la Eucaristía, los cofrades de la Vela, y los premios que el Señor les promete.

P. ¿Por qué los veladores se llaman aquí, *pacíficos* cuando recuerdo haberos oído predicar en una vez que son soldados?

R. Bajo distintos respectos; pueden llamarse pacíficos porque saben tratar de pacificar sus afectos ó inclinaciones para servir al verdadero Salomón, que significa Rey de paz; ó pueden llamarse pacíficos en el sentido de las Bienaventuranzas: los obradores de paz, en sí y en otros. Pero pueden llamarse soldados en el sentido que la Iglesia se llama militante, y en el que Job llama milicia á la vida del hombre *sobre la tierra*.

P. Pero en fin ¿cuál texto explicábais en este sentido, aplicándolo á los cofrades de la Vela?

R. Hé aquí un texto: El lecho de Salomón, rodeánlo sesenta fuertes, de los más esforzados de Israel, todos teniendo sus espadas, y peritísimos en la guerra. (2) Salomón es Jesucristo; su lecho ó reclinatorio, la Santísima Eucaristía; los fuertes, los fieles que velan, de entre los más fuertes, porque son de los más piadosos. Rodean el lecho, ó el altar haciendo guardia de honor,

[1] Job. VII. 1. [2] Cant. III. 7.

como las guardias de Salomón; doctísimos en la guerra, contra las tentaciones y los demonios; y con las espadas en la mano, que son los cirios encendidos. Estos pueden llamarse espadas, por que simbolizan la fé, á que llama arma el Apóstol. (1)

P. Y del Sagrado Corazón de Jesús, ¿nada podría decirse hablando de la Vela?

R. En un Salmo, en persona del Señor se dice: *Mi corazón se ha hecho como la cera que se derrite ante el fuego*. (2) El Corazón de Jesús se derrite en el fuego del dolor, en el fuego del amor, y en el fuego del deseo; el nuestro, contemplando el cirio que se derrite con su propia llama, se ha de derretir también de dolor del pecado; de amor al Señor; de deseo de poseerle.

P. Y para el arreglo de las costumbres, ¿qué podría predicarse ó meditarse en la Velación?

R. “Éstén ceñidas vuestras espaldas, y haya lámparas ardiendo en vuestras manos. Y sed semejantes á los hombres que esperan á su Señor cuando vuelve de las nupcias, para que cuando llegue y toque, al instante le abran.” (3) Los veladores tienen los cirios ardiendo en la mano, sean castos y diligentes, y aguarden el juicio del Señor. La prontitud en acudir, y la devoción en velar, miradas como excelente preparación para la muerte.



[1] Ephes. VI. 16. [2] Psalm. XXI. 15. [3] Luc. XII. 35, 36.



CAPITULO VII.

*Prácticas eucarísticas.—La velación nocturna.—
Las Visitas al Santísimo.—La hora
eucarística.—La hora santa.
—Reglamento de la Vela Perpetua.*

P. Explicado todo lo perteneciente al simbolismo de la Vela eucarística ¿no podréis hablarme de algunas otras prácticas más ó menos relacionadas con ella?

R. Sólo os hablaré de muy pocas. La primera es la Velación nocturna, que, como su nombre lo indica, consiste en velar ante el Santísimo Sacramento durante la noche. Por concesión especial, está establecida en esta Diócesis (León,) y tal vez en algunas otras, con gran provecho de los fieles.

P. A qué condiciones ó reglas está sujeta?

R. Comienza desde las seis de la tarde, y termina á las seis de la mañana del día siguiente. De las nueve de la noche, á la hora del alba, no se admiten mas que hombres; en las otras horas velan mujeres. Se expone el Santísimo Sacramento, durante las doce horas, y un sacerdote, reza con el pueblo durante las horas de la noche. Se practica en varias parroquias, en un día de cada mes; y no puede desconocerse que es un hermoso pensamiento el de acompa-

ñar y adorar al Señor, en las horas en que siempre se encuentra solitario en su Sacramento, y en que tantos piensan en ofenderle. (1)

P. ¿Y qué gracias ó indulgencias tiene anexa la práctica de la Vela nocturna?

R. Enteramente las mismas de la Vela Perpetua, de la que forma parte, y de las que hablaremos después.

P. ¿Qué otra práctica se conoce análoga á la Vela Perpetua?

R. La de la Velación al Santísimo públicamente expuesto durante el día en varias fiestas y en ciertas fiestas fijas del mes. Por ejemplo, en este lugar, (Irapuato) lo está los días 1, 8, 12 y 19, y los primeros Viernes y terceros Domingos del mes. Y es de mucha edificación el apresuramiento de los fieles en acercarse á adorar la Sacrosanta Eucaristia, arrodillados ante el cirio, cuya flama significa la Presencia real de Jesucristo en ella, siendo, por tanto, una hermosa protestación de la fé.

P. ¿No hay algunas prácticas eucarísticas, independientes de la Velación?

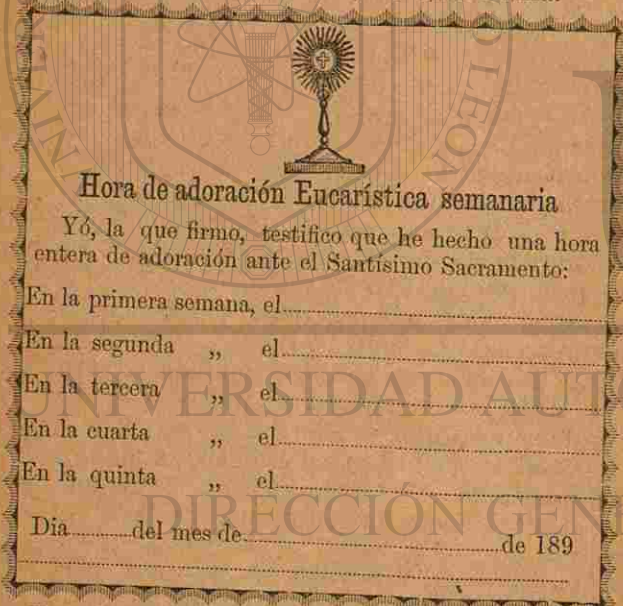
R. Sí; hay la visita diaria al Santísimo Sacramento, á que debe exhortarse mucho á los fieles, y de que hablan mucho los libros místicos, en especial el de la Devoción al Sagrado Corazón de Jesús por el P. Croisset en la segunda parte. Hay además la hora eucarística, ó sea

(1) El que esto escribe, formó un devocionario, intitulado NOCHE FELIZ, en el cual hay doce visitas, precedidas de breves meditaciones, para emplear las horas de la Velación. Se hicieron de él tres copiosas ediciones, en letra grande, para leer durante la noche.

una hora entera, y continua, de adoración semanal ante la divina Eucaristía, que establecida primeramente para solos los Sacerdotes, (y cuenta con diez y seis mil miembros en todo el orbe,) ha comenzado á estenderse entre los fieles con notable provecho.

P. ¿Y tiene alguna organización especial esa hermosa obra?

R. El Párroco ó sacerdote que la establezca, hace imprimir unas pequeñas cédulas, que se llaman Boletín eucarístico, de esta forma:



Hora de adoración Eucarística semanal

Yo, la que firmo, testifico que he hecho una hora entera de adoración ante el Santísimo Sacramento:

En la primera semana, el

En la segunda „ el

En la tercera „ el

En la cuarta „ el

En la quinta „ el

Día del mes de de 189

Este boletín, cada mes debe entregarlo la persona asociada poniendo en cada línea puntua-

da, el día de la semana en que hizo la adoración; y en la última línea su nombre.

P. ¿Y es ésta la llamada hora santa?

R. Nó; hay dos prácticas que llevan ese nombre: la hora santa en honor del Sagrado Corazón de Jesús, que se hace los jueves por la noche, y en la que se medita en la oración del Señor en el Huerto, y la hora santa en que se adora á la sagrada Eucaristía, y se hace precisamente en el templo donde se encuentra, y á veces, en reunión de los fieles, y con alguna solemnidad; la que explicamos, es distinta, pues la hace cada fiel en particular, en el día y á la hora en que le es posible, aunque siempre delante de la Sagrada Eucaristía. Ambas deben fomentarse grandemente, pues la adoración á este adorable Misterio, es como el centro de todo el culto y de toda la religión.

P. Y ya que trazáis las reglas para organizar estas obras secundarias: ¿no podríais trazar las reglas especiales de la grande obra de la Vela Perpétua?

R. En cada Diócesis debe haber su reglamento particular; pero por si alguno quisiere aprovecharlo, daremos á conocer el que en la Diócesis de León mandó observar su primer Obispo de santa memoria, el Illmo. Sr. Sollano. Consta de veinte artículos que extractaremos. 1º Habrá una Hermana mayor, Tesorera, Secretaria, treinta y una cabezas de día, y las posibles veladoras. 2º Las cabezas elegirán cada año á dichas tres dignatarias, en cédulas cerradas que el cura abrirá, contará y avisará. 3º La Hermana mayor vigilará á las cabezas de día; dará la

boleta para la exposición á las moribundas. 4º La Tesorera llevará las cuentas en un libro, y las presentará cada año. 5º La Secretaria inscribirá en otro libro, las actas de las juntas que cada tres meses, celebrarán las cabezas con el Cura. 6º En las juntas se hablará del estado de la obra, y se fomentará cuanto se pueda. 7º Las cabezas de día tendrán lista de las veladoras, harán por aumentarlas, presentarán su lista á la Tesorera. 8º Cada cabeza recogerá los cirios al concluir la velación, para mandarlos á la Tesorera que los entregue á la que sigue. 9º En junta general se avisará á las veladoras, que si faltan tres ó cuatro meses continuos serán borradas, y así se hará, perdiendo el derecho á todas las gracias é indulgencias. 10ª Para estimular la devoción, se concede que á las dignatarias, llegado el caso, se les descubra el Santísimo por dos horas; á las cabezas de día, por una, y á las simples veladoras, por media. 11ª No se descubrirá nunca á los no asociados, aunque ofrezcan limosnas. 12ª Si hay número de hombres para formar asociación separada, tendrán los tres dignatorios y velarán de seis á nueve de la noche. 13ª Si no hay número suficiente, los que haya pueden velar los tres Jueves del año, dando en cada uno dos reales de limosna. 14ª Cuando la socia esté en peligro de muerte, los interesados ocurrirán á la cabeza de día, que certifique ser la enferma, veladora y cumplida, y con esto se ocurre á la Hermana mayor que dá la boleta, y con esta, á la Tesorera, que dá la cera y gastos, y al Cura para que haga la Exposición. 15ª Si por la urgencia

no hay tiempo para todo, se hará como se pueda; y si muere la enferma sin hacerse la Exposición, se mandará celebrar una Misa por su alma. 16ª Todos asistirán á las Exposiciones, para pedir por el moribundo y para ganar las indulgencias. 17ª Las veladoras del campo, pueden mandar su limosna, aun cuando no siempre puedan ocurrir á la vela. 18ª La Asociación celebra su fiesta el Juéves de la Ascención cada año; celebra el segundo ó tercero Domingo cada mes, y un solemne aniversario por los difuntos de la obra. 19ª El sobrante de los fondos se invertirá en objetos necesarios á la Asociación, ó en lo que falte á las Parroquias, y que sirva más para el Santísimo, como dorar ó reponer vasos sagrados, comprar incensarios, candeleros, etc. 20ª En las juntas se leerá el reglamento para conocimiento y observancia de los socios."

P. Sabio reglamento, que todo lo abraza, y todo lo organiza; mas ya que habláis de gracias é indulgencias que gozan los asociados á la Vela del Santísimo y que pierden los que de ellas son despedidos después de varios meses de espera: ¿no podríais especificar esas gracias é indulgencias?

R. Ciertamente, y esa será la última parte también de nuestra tarca.





CAPITULO VIII.

Gracias concedidas á la Cofradía.—La precedencia en las Procesiones.—La Exposición por los enfermos.—Indulgencias á la adoración.—Primera serie.—Indulgencias á la Archicofradía de Roma. 2ª Serie.—Indulgencias de Urbano IV con motivo del Corpus.—Tercera serie.—Indulgencias de Pio VI á la Cofradía de la Vela y alumbrado del Santísimo.

¶ ¿Cuales son pues, las gracias concedidas á la Cofradía de la Vela Perpetua?

R. Primeramente, la precedencia en las procesiones en que se lleva al Santísimo Sacramento. Es decir que los cofrades, deben ir cercanos al Clero, y precediendo á los miembros de cualesquiera otras asociaciones ó cofradías, y era muy conveniente, que los que se acercan más á la divina Eucaristía, por su culto y adoración, fueran gratificados con esta aproximación, cuando procesionalmente se le presenta á las adoraciones de los fieles.

P. Y ¿cuándo fué concedida esta gracia á los cofrades?

R. Desde los primeros tiempos, los Sumos Pontífices, daban la precedencia á los miembros de la Adoración del Santísimo, y posteriormente, la Congregación encargada de las cosas del cul-

to, ha dado varios decretos, conservando la posesión de los mismos privilegios. (1).

P. Y acerca de la facultad de llevar velas encendidas en las procesiones del Corpus, ¿nada hay dispuesto?

R. Como algunos Obispos quisiesen que solo el clero llevase velas en algunas de esas procesiones, la Sagrada Congregación de Ritos, consultada acerca de ello, respondió: Como el Ceremonial no prohíbe que los seglares lleven velas, antes quiere que todos, el clero y los legos para honrar al Santísimo Sacramento porten velas encendidas, en cuanto sea posible, se declara que no pueden los cofrades ser molestados por ello, del Obispo. (2)

P. ¿Qué otras gracias han sido concedidas á la Cofradía?

R. Ya vimos que al principio se mandaba visitar á los cofrades enfermos, ya para ayudarles en lo material, ya para prepararlos á la recepción de los Sacramentos. En el día, hay concedida la gracia especialísima, de que, al acercarse la muerte, se les puede exponer al Santísimo Sacramento, no velado, como hemos visto se hacía antes en Roma, sino con pública y solemne manifestación en la custodia.

P. ¿Y qué Sumo Pontífice hubo de conceder tan especial gracia?

R. No hemos hallado, (y empeñosamente lo hemos buscado, y preguntado,) que ningun Pon-

(1) 18 Julii 1639—14 Nov., 1654—4 Marz. 1662—20 Sept. 1687—23 Sept. 1820.

(2) 12 April. 1603 IN AUDIREN.

tífice haya hecho esta concesión; antes sabemos, que por disciplina eclesiástica general, no se puede exponer al Santísimo solemnemente, sino por causa grave y pública de la Iglesia, á juicio del Obispo, y precisamente con su licencia.

P. Pues el alcanzar buena muerte, parece cosa harto grave.

R. Si lo es, y aun gravísima, para cada individuo, pero ni esa es causa pública, ni afecta tampoco á toda la Iglesia. (1)

P. Pues os complicáis en una gran dificultad; porque si no lo han concedido los Papas, por no tratarse de causa grave y pública de la Iglesia: ¿cómo pueden haberlo concedido los Obispos?

R. Es cierto que es grave la dificultad; yo discurro que la necesidad de fomentar el culto eucarístico, y de alentar la Asociación de la Vela Perpetua que á ello está ordenada, puede haber sido la grave y pública causa de la Iglesia que haya movido á nuestros Sres. Obispos á conceder esa Exposición. Ya hemos visto en el Reglamento que rige en la Diócesis de León, como su piadoso Obispo, no dice *que está concedida*; sino que *él concede* licencia para exponer al Santísimo, dos horas por la Hermana Mayor, una hora por las cabezas de día, y media hora por las simples veladoras, y esto nos confirma en que la gracia de la Exposición por los moribundos, no es de concesión pontificia, sino disposición episcopal.

(1) 12 Jun. 1627—8 April. 1656.—1 April 1662—21 Nov. 1711.—etc., etc. Decr auth.

P. Mas sea lo uno ó lo otro, de todos modos es gracia especialísima.

R. Tanto más especial, cuanto, como hemos dicho, parece derogar á la disciplina eclesiástica en el particular. Y además, que á la hora terrible en que una pobre alma, estrechada con los lazos de la muerte, combatida furiosamente por los demonios, expuesta al más formidable de los peligros, no tiene ya ni á quien volver sus ojos: que en este espantable conflicto, digo, quiera el mismo Salvador, Jesucristo, Hijo de Dios vivo, presentarse él mismo á oír las oraciones de sus hijos por aquella alma, y aún el mismo, en persona, rogar por ella á su Eterno Padre, queriendo antes ayudarla, cuando ya está próximo á juzgarla; en verdad ésta es una fineza señalada, de esas que llenan de amor y gratitud á las almas generosas que saben meditarlas. Entre nosotros se reza durante la media hora de Exposición una parte del Rosario de agonizantes, cuyos ofrecimientos están llenos de tiernas peticiones por el enfermo que peligrá.

P. Y en cuanto á indulgencias, ¿qué me decís?

R. Digo, que para proceder en ello con entero acierto, no haré sino extractar, muy fielmente las que constan en el catálogo, ó elenco, aprobado por la Sagrada Congregación de Indulgencias, y se encuentran en la colección de Decretos de la misma. Van dividiéndose conforme á los diversos Sumos Pontífices que las concedieron, y todas se ganan en la Cofradía de la Vela Perpetua.

P. Mas ¿no se ha publicado ya un catálogo de todas esas indulgencias para uso de la Cofra-

día de la Vela, de esta Parroquia? (*Irapuato.*)

R. Se ha publicado, copiándolo de uno muy antiguo, que, aunque exacto, está incompleto, pues no aduce las concesiones del Sr. Pio IX.

P. Conveniente es, pues, rectificarlo; comenzad desde luego.

R. El Sr. Paulo V, en 3 de Noviembre de 1606, concedió las siguientes:

1 Plenaria el día de la admisión en la Cofradía.

2 Plenaria á los que asistan al Corpus el día de la Octava; la trasladó Inocencio XII al viernes siguiente.

3 La misma á los que oren, aunque no puedan asistir.

4 Plenaria á la hora de la muerte invocando con la boca, ó al menos con el corazón, el nombre de Jesús.

5 De siete años y cuarentenas á los que comulguen y oren el día del Corpus.

6 De cien días á los que asistan á los oficios ó procesiones de la Cofradía.

7 De cien días todos los viernes, visitando la iglesia de la misma.

8 De cien días á los que asistan á la procesión del Jueves Santo.

9 De siete años y cuarentenas á los que acompañen con luces ó sin ellas al Sagrado Viático.

10 El Sr. Clemente X en 24 de Enero de 1675 concedió á los cofrades, indulgencia de cien días cuando acompañen el cadáver de algun fiel, á la sepultura.

11 Indulgencia de cien días, á los cofrades

que asistan á las Misas en la iglesia á Oratorio de la Cofradía.

12. O á las juntas públicas ó privadas de la misma.

13 O á las procesiones hechas con licencia del Ordinario.

14 A los que hospedan á los pobres.

15 O hagan las paces ó las procuren entre enemigos.

16 O recen un Padre nuestro y Ave María al toque de la campana, cuando no puedan asistir al Corpus ó al Viático, ó rezen cinco Padre nuestros y Aves Marías por los Cofrades difuntos.

17 O traer al extraviado á buen camino.

18 O enseñar la doctrina á los ignorantes.

19 O visitar ó socorrer á los enfermos y á los presos.

20 O ejercitar cualquiera otra obra de piedad ó caridad.

El Sr. Pio IX en 13 de Junio de 1853 concedió tres indulgencias que seguimos numerando.

21 Plenaria á los cofrades que asistan al Corpus de los Domingos terceros, y al del Jueves Santo orando en alguna Iglesia según su mente, y revocando la indulgencia de siete años de Paulo V, por esto mismo.

22 De siete años y cuarentenas, visitando los Monumentos, revocando la de cien días del mismo Papa.

23 De siete años y cuarentenas, visitando por la tarde al Santísimo, y orando por su mente. Una vez al día. Y esta es la primera serie de Indulgencias, todas las cuales han sido concedidas á la Archicofradía del Santísimo Sacramento

en la Iglesia de Santa María sobre Minerva en Roma; pero extendidas á todas las Cofradías, como dijimos al principio.

P. Y la segunda serie de cuáles consta?

R. La otra serie la intitula el Sumario de este modo: "Indulgencias concedidas por Urbano IV, en el año de 1264, por su Bula que comienza: *Transiturus* en la que instituyó la festividad del Corpus Christi, á todos los fieles de ambos sexos que en honor y culto del Santísimo Sacramento se ejercitaren en las obras piadosas que siguen: cuyas indulgencias fueron ampliadas por Martino V en 26 de Mayo de 1429, y confirmadas y aumentadas por Eugenio IV en 26 de Mayo de 1433."

P. ¿Cuáles son ellas?

R. 1 Indulgencia de doscientos dias, á los que, confesados ayunaren la vigilia del Corpus, ó hiciesen otra obra según el confesor.

2 De cuatrocientos dias á los que asistiesen, confesados, al oficio divino en primeras y segundas vísperas, y á la Misa.

3 De ciento sesenta dias, á los que asistiesen á prima, ó tercia, ó sexta, ó nona, ó á completas.

4 De doscientos dias, á los que asistiesen á maitines vísperas ó misa en los dias de la octava.

5 De ochenta dias por la asistencia á las otras horas del oficio, en los mismos dias de la octava.

6 De doscientos dias, comulgando, acompañando al Corpus y orando por la paz y tranquilidad de la Iglesia.

Ahora, por el Sr. Paulo V el dia 3 de Noviembre de 1606, fueron concedidas las siguientes:

7 De doscientos dias, á los que acompañasen la Procesión que hace la Cofradía el Domingo tercero del mes, y el Jueves Santo.

8 De cinco años y cuarentenas á los que acompañaren aún sin luz al Sagrado Viático.

9 De cien dias á los que no pudiendo hacerlo recen un Padre nuestro y Ave María, y oren como se dijo.

10 De cien dias á las mujeres que no puedan salir á acompañarlo, y recen lo mismo, y oren por el enfermo.

El Señor Inocencio XI, en 1º de Octubre de 1678, concedió la siguiente:

11 Indulgencia de siete años y cuarentenas á los fieles de ambos sexos que acompañasen con luz al Santo Viático, y orasen como es dicho.

El Señor Inocencio XII en 3 de Enero de 1695, añadió la que sigue:

12 De tres años y cuarentenas, á los que, legítimamente impedidos de acompañarlo, manden una luz para la Cofradía.

El Señor Benedicto XIV en 13 de Septiembre de 1749, y el Sr. Pio IX en 13 de Julio de 1853, concedieron: que todas las indulgencias anteriores, plenarias y parciales, puedan aplicarse por modo de sufragio á las almas del Purgatorio.

La Sagrada Congregación de Indulgencias y Sacras Reliquias reconoció como auténtico el presente Sumario, permitió imprimirlo y publicarlo. Dado en Roma, de la Secretaría de la misma Sagrada Congregación, el 14 de Julio de

1853. (1)

P. ¿Concluyó pues, ya, el catálogo de las indulgencias de la Vela Perpetua?

R. Concluyó el Sumario auténtico de las que pertenecen á toda la Iglesia; pero faltan las particulares de la Real Cofradía de Alumbrado y Vela Perpetua del Santísimo Sacramento, fundada en Madrid, y extendida entre nosotros. Estas forman la tercera serie, y aunque no comprendidas en el Sumario, como de una Iglesia particular, no por eso dejan de ser auténticas.

P. Apuntad, pues, esa tercera serie, más directamente perteneciente á la Vela Perpetua.

R. Todas las indulgencias de esa serie, han sido concedidas por el Sr. Pio VI.

1. En Breve de 17 de Agosto de 1790, concedió indulgencia plenaria á todos los cofrades de la Vela que orasen devotamente la media hora, y confesados y comulgados pidiesen por la paz y concordia, extirpación de heregias y exaltación de la Iglesia. Esta se gana el primer domingo de cada mes, ú otro que se elija.

2 Concede además, á los mismos, indulgencia plenaria á la hora de la muerte, estando confesados y comulgados, ó si no pudiesen, al menos contritos, invocando con la boca ó al menos con el corazón el nombre de Jesús.

3 Concede también por las mismas cosas dichas, siete años y siete cuarentenas de remisión de las penas.

Por rescripto de 3 de Marzo de 1791, conce-

(1) Sacr. Congregat. Indulgentiar. Decret. auth Append. 49.

de además el mismo Pontifice:

4 Indulgencia plenaria los terceros domingos de cada mes, aplicable á las almas de los cofrades difuntos, la que se gana confesando, comulgando, y orando por la intención de Su Santidad.

5 Por rescripto de 19 del mismo mes concede que las Misas que manden celebrar los cofrades vivos, por otros, difuntos, valgan como si se celebrasen en Altar privilegiado.

6 Concede, que rezando las letanias de Nuestra Señora en la iglesia de la Vela, puedan aplicar como sufragio á los difuntos, la indulgencia de doscientos dias, concedida por otros tres Pontifices.

7 Por otros dos rescriptos de 14 de Marzo, y 23 de Mayo, concede que los congregantes impedidos por enfermedad ú otra causa de no asistir á la Iglesia ó hacer las visitas, puedan ganar todas las indulgencias de los mismos congregantes, cumpliendo los demás requisitos.

8 En 1º de Agosto de 1791, concedió indulgencia plenaria, aplicable á los difuntos, á todos los fieles cristianos que asistieren por ocho dias á la Exposición del Santísimo Sacramento, que se haga en acción de gracias con licencia del Ordinario, y la misma gracia vale para otras oc-tavas análogas.

9 En 18 de Noviembre de 1791 concedió indulgencia plenaria aplicable á los fieles difuntos, á los oradores que procuren promover el dicho instituto; á los oficiales de la congregación y otros individuos que se ejerciten en obras piadosas concernientes á la misma y al culto del

Santísimo Sacramento, y á los que recojan limosnas para las luces del Sagrario. Todo esto con las condiciones de confesión, comunión, y oración por la Iglesia.

10 Finalmente, por otro Rescripto de la misma fecha concedió por modo de extensión, á todas las Congregaciones del mismo instituto, canónicamente erigidas ó por erigir, todas las indulgencias, indultos y privilegios concedidos á la Cofradía.

P. ¿Y á qué llamáis altar privilegiado?

R. A aquel en que, celebrando, se concede cuanto es necesario para que salga una alma del Purgatorio; equivale, pues, á una indulgencia plenaria aplicada por ella.

P. Preciosa gracia en verdad.

R. Si lo es, como lo es la Exposición por los agonizantes, y la indulgencia plenaria á la hora de la muerte; tres especialísimos favores de que goza la Cofradía de la Vela Perpetua, sin hablar de las muchas indulgencias que hemos mencionado.

P. Y qué hay que notar acerca de ellas?

R. Lo primero, que son muchas; lo segundo, que son muy preciosas; lo tercero que son muy seguras y auténticas.

DIRECCIÓN GENERAL DE



CONCLUSION.

Lo bueno, lo bello y lo útil, en la Vela Perpetua.
 —Tres gracias especiales.—Consecuencia
 práctica.—Vaciedad de los preteatos.
 —Gran consuelo en la
 última hora.

P. Y qué consecuencias prácticas deberemos sacar de lo dicho?

R. Siendo el hombre llevado, ya por el atractivo del bien; ya por el de la belleza; y ya por su propio interés, en todo lo dicho hallará motivos de estas tres especies para dar su nombre, si no lo ha dado ya, á esta santa milicia eucarística. Aquí encontrará, repetimos, lo bueno, lo bello, lo útil.

P. A qué llamais lo bueno?

R. Responderé con la Santa Escritura: "Qué es lo bueno, y qué lo hermoso de él, sino el trigo de los escogidos, y el vino que engendra vírgenes?"

(1) Bueno es visitar á Jesús, nuestro padre, nuestro amigo, nuestro Dios; bueno es inscribirse en el registro de la Vela, que forma como la guardia de honor ante nuestro Rey Monarca y soberano; bueno es depositar á sus pies nuestros

(1) Zach. 17.

cuidados y nuestras penas, pedirle auxilio para nuestras empresas, darle gracias por nuestros éxitos y pedirle fortaleza en nuestros fracasos; bueno es dar culto al Sacramento del amor y de la fé, reanimarnos en su presencia, y agradecerle sus favores, yendo á reconocerlos ante su dulce presencia; y todo esto se hace, cumpliendo con la Velación eucarística.

P. ¿Y porqué le denomináis también bello?

R. Porque es muy bello ver cernerse á las águilas al derredor del cuerpo; es muy bello ver á los sesenta fuertes de Israel, rodeando incessantemente, y con su arma simbólica en la mano, el lecho del verdadero Salomón; es muy bello el simbolismo de la cera blanca virginal, del cirio ardiendo que denota tantas bellas propiedades, y que al derretirse con el fuego, figura al alma misma á quien el fuego de la devoción y del amor hacen derretir en la presencia del Señor; es muy bello imitar aquí en la tierra el orden y la ocupación de la milicia angélica, que sin cesar alaban, honran y glorifican al Criador.

P. En cuanto á lo útil bien veo lo que podríais decirme.

R. En efecto, la piedad es útil para todo, dice el Espíritu Santo (1) y aparte de las ventajas espirituales de tantas indulgencias, no me canso de llamar la atención, sobre tres favores y gracias especialísimas y provechosísimas: la Exposición, en la agonía. ¡Ver al Salvador salir presuroso de su solitario retrete, á cualquiera hora del día, y manifestarse en lo alto, pa-

(1) I Timoth. IV. 8.

tente á sus hijos, para que todos ante El, y El, juntamente con ellos, intercedan ante el Padre Eterno por la salvación de aquella alma, constituida en tan tremendo peligro! ¡Oh y qué fineza del Salvador! Mas qué inmenso beneficio para nosotros! ¿Quién no abandonará la vida con confianza, ayudado de una manera tan divina?

Mas, como si esto no bastara, al llegarse el momento supremo, viene la invocación del Nombre del Señor, á alcanzar al alma otra gracia eficacísima, una indulgencia plenaria, que puede libertarle para siempre aun de las penas del purgatorio. Mas si no es ganada en su totalidad, por culpas aunque ligeras que lo impidan, aun despues de la muerte viene la Iglesia á privilegiar el altar en que por aquella alma se ofrezca el santo sacrificio, á fin de que salga cuanto ántes de las llamas expiatorias. ¡Qué cadena de gracias tan admirables y tan misericordiosas! ¿Y no serán capaces de excitar un santo interés en los cristianos?

P. Muy bien reflexionais, y la consecuencia práctica de todo ello debería ser ingresar en la Vela.

R. Realmente es así: quien quiera salvar su alma; quien quiera no perecer entre los espantosos peligros de que el mundo hoy nos rodea; quien tuviere su pensamiento un poco levantado de las cosas de la tierra, y aspire por algo mas que por pan y diversiones; quien no haya abdicado todo temor de Dios y toda idea religiosa, inscribese en los registros de la Vela de su Parroquia. Allí juntará aquellas tres obras tan estimadas de Dios: la oración, la pe-

nitencia y la limosna, pues al fin, el orar, la exactitud en la hora, y la postura arrodillada, mortifican, y una pequeña cuota es la limosna con que contribuimos para el culto eucarístico. Siempre que miro á alguna pobre anciana arrodillada ante el altar, con su cirio encendido, pienso así: esta vejezuela ignorada, está haciendo aquí una obra más grande, más seria, más trascendente en los destinos del mundo, que los sábios que escriben en sus gabinetes, que los gobernantes que legislan en sus puestos, que los diplomáticos que trabajan en sus combinaciones, que los millonarios que se agitan en sus negocios; porque todos estos asuntos por grandes que parezcan, son terrenos y de tierra; el otro es asunto celestial: lo de acá, es perecedero; el fruto de la oración, eternamente duradero. ¡Oh si los cristianos reflexionasen estas verdades!

P. Pero ¿no sabéis que se alegan mil excusas para no inscribirse en la Vela Perpétua?

R. Muy bien lo sé: se alegan las ocupaciones, las dificultades, y la pobreza; pero también sé lo que el Señor juzgó de todos los que se excusaron de asistir al convite, aunque alegaban excusas al parecer, plausibles. (1) Las ocupaciones y negocios, á nadie deben impedirle ocuparse en el único negocio necesario que tenemos en el mundo; las dificultades son muy superables y están abultadas por la pereza; la pobreza, ni á un mendigo puede impedirle reunir cada mes unos cuantos centavos. Los habitan-

(1) Luc. XIV. 18.

tes de los campos nos dan precioso ejemplo, y desbaratan nuestras necias excusas. Nadie mas ocupado que ellos, y ¡en cuán pesadas labores! nadie con más dificultades, teniendo que atravesar largos, y á veces muy difíciles caminos; nadie con más pobreza teniendo apenas lo suficiente para sus groseros alimentos. Y no obstante, son los más devotos, los más eficaces en el cumplimiento de la visita y en el pago de su cuota, los mas constantes en continuar hasta que están imposibilitados. ¡Cómo se levantarán en el día del juicio, á echar en cara á los cristianos ociosos é indolentes de nuestras ciudades, el menosprecio con que han visto á la Sagrada Eucaristía, y á las Obras instituidas en la Iglesia para honrarla y venerarla!

Mas, concluyamos: gran consuelo debe ser en la última hora, el haber pertenecido á la milicia de los adoradores de la Eucaristía; terrible desconsuelo el no haber hecho nada en toda la vida, para corresponder el amor de un Dios que ha querido vivir en medio de nosotros. Quien quiera que esto lea, sírvase hacer sobre ello alguna reflexión, y determinarse á poner por obra, lo que su buen Angel le inspirará indudablemente.

Irapuato, día de los Santos Angeles custodios, 1891.

A. M. D. G.



INDICE.

	Pag.
CAPITULO PRIMERO. Culto antiquísimo á la Sagrada Eucaristía. Institución de Cofradías. La del Santísimo Sacramento en la Minerva, en Roma. Palabras de los Papas	5.
CAPITULO SEGUNDO. Como se hacía la adoración. Quiénes eran admitidos. Reglas para la Exposición por los enfermos. Extensión de las Cofradías	11.
CAPITULO TERCERO. Cofradía de la Vela Perpetua. Su economía actual. Variaciones y decadencia. Remedios que pudieran emplearse	16.
CAPITULO CUARTO. Las luces en el culto. El petróleo y el gas. La cera significa la virginidad y la pureza. Las abejas. Significación del cirio encendido. Cristo, la gracia, la Iglesia. Las virtudes teologales. El Bautismo, la perseverancia, la gloria	21.
CAPITULO QUINTO. El cirio pascual. Sus significaciones. El Concilio de Trento. Significación de los cirios segun los Doctores. El Angélico Maestro Santo Tomás	30.
CAPITULO SEXTO. Textos aplicados á la Velación. Uno del Evangelio. Santo Tomás. Dos del Cántico de los cánticos. Uno de los Salmos. Otro de San Lúcas	36.
CAPITULO SEPTIMO. Prácticas eucarísticas. La velación nocturna. Las visitas al Santísimo. La Hora eucarística. La Hora Santa. Reglamento de la Vela Perpetua	42.
CAPITULO OCTAVO. Gracias concedidas á la Cofradía. La precedencia en las Procesiones. La Exposición por los enfermos. Indulgencias á la adoración. Primera serie, indulgencias á la Archicofradía de Roma. Segunda serie, Indulgencias de Urbano IV, con motivo del Corpus. Tercera serie, Indulgencias de Pio VI, á la Cofradía Real de la Vela y Alumbrado del Santísimo	48.
CONCLUSION. Lo bueno, lo Bello y lo Util en la Vela Perpetua. Tres gracias especiales. Consecuencia práctica. Vaciedad de los pretextos. Gran consuelo en la última hora	59.

Pag.

5.

11.

16.

21.

30.

36.

42.

48.

59.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
CENTRAL DE BIBLIOTECAS



UAN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

00